



RESULTADOS DE LA BAREMACIÓN REALIZADA CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE MONITORES/DINAMIZADORES PARA LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL, CON CARGO AL PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/DINAMIZADORES DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2021 DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL.

Visto el anuncio de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en fecha de 29 de julio de 2021, mediante el cual, y a propósito de la convocatoria de referencia, por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de 28 de julio de 2021, se ha acordado añadir a la base quinta, después de la titulación o formación que han de reunir las personas contratadas, el siguiente texto: *"En ausencia de solicitantes que reúnan alguna de las titulaciones o formación anteriores, podrán admitirse las solicitudes de quienes acrediten experiencia laboral como monitores/dinamizadores de los Puntos de Inclusión Digital"*.

Atendiendo a lo anterior, la Comisión de Selección, procede a baremar las solicitudes presentadas, resultando la siguiente puntuación:

			PROYECTO (Puntuar de 0 a 5 cada uno de los apartados)					
D.N.I.	Experiencia Profesional (Máx. 3 puntos)	Acciones formativas (Máx. 3 puntos)	Realismo de objetivos	Adecuación de las propuestas	Calidad estructural	Impresión y profundidad	(Media apartados anteriores)	TOTAL
XX.XXX.546-R	3,00	3,00	4,00	5,00	5,00	5,00	4,75	10,75
XX.XXX.396-S	3,00	3,00	2,00	1,00	2,00	2,00	1,75	7,75
XX.XXX.833-Z	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
XX.XXX.125-B	2,55	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,25	5,80



AYUNTAMIENTO DE
Malagón

Departamento de SECRETARÍA

A la vista de los resultados obtenidos, la Comisión de Selección acuerda conceder un plazo de dos días hábiles, para efectuar las reclamaciones oportunas a la puntuación obtenida.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

